GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 1224/CDNNYA/17.

Puesto: Odontólogo
Consejo de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

ACTA N°1

Cierre del período de inscripción.
Nómina de postulantes admitidos y aspirantes no admitidos.
Determinación de fecha, hora y lugar de realización del examen escrito de oposición y nómina de postulantes admitidos a dicha etapa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Enero de 2018, se reúnen los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso de referencia, a los fines establecidos por el artículo 22 del anexo a la Resolución Firma Conjunta N° 1283/MHGC/17, el cual dispone que, una vez vencidos los plazos fijados en el respectivo llamado a concurso, el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado.

La Resolución N° 1224/CDNNYA/17, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos:

[redacted]	Título Universitario de grado (Excluyente)	Odontólogo
Nivel Educativo [redacted]	Posgrado (Deseable)	
[redacted]	Matrícula habilitante (Excluyente)	
Experiencia Laboral Acreditada [redacted]	Contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en el ámbito público y/o privado en el desarrollo y aplicación de programas de prevención, diagnostico, tratamiento y rehabilitación de la salud bucal (Excluyente).	

I. Clancy Sulcaba

UNAMUNO
UPCN

Conocimientos técnicos	• Ley Nacional N°17.132: Ejercicio de la Medicina, Odontología, y de las actividades de colaboración. • Ley Nacional Nº 26.529: Derechos del Paciente. • Ley Nº 114 (texto consolidado por Ley n° 5.666): Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. • Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. • Resolución de la Ciudad de Buenos Aires Nº 942/CDNNYA/16: Estructura organizativa del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Nivel informático (Deseable)	• Windows Office.

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, no serán admitidos al proceso de selección.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 12 del anexo a la Resolución de Firma Conjunta N° 1283/MHGC/17 y la Resolución Nº 1224/CDNNYA/17, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de aspirantes inscriptos al presente concurso que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes no admitidos al presente concurso que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado
3. Aprobar la nómina de postulantes admitidos al presente concurso que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente atento a que los mismos cumplen con los requisitos excluyentes exigidos en el respectivo llamado.
4. Fijar el día 18 de Enero a las 10:00 hrs, para la realización del examen escrito de oposición, el cual se llevará a cabo en Edificio Tammone, subsuelo, sito en la Maipu N° 116 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para rendir el mismo, los postulantes deberán presentarse en el horario expresado anteriormente, **fijándose una tolerancia máxima de 15 minutos, acompañando documento que acredite su identidad (Documento Nacional de Identidad o Pasaporte).**

PIGAZZINI MARA.

LAURA MAFFERANI

ALFONSO SANCHEZ Wilde

UNAMUNO
UPCN

Patricia Aulogarni
ATE

J. CLANCY
Suteba

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1224/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de inscripción

ANEXO A

Postulantes inscriptos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alisio, Ana Teresa	26.576.010
2	Arjona, Carolina Edith	28.890.984
3	Avalos, Roxana Alejandra	26.114.615
4	Bonazzi, Mariana Patricia	14.433.578
5	Calvo, Stephany Emilce	33.149.541
6	Cambero, Andrea Mariel	32.069.258
7	Chicata Lopez, Fiorella Sabrina	29.904.145
8	Cordova Nogales, Rosio Giovana	92.924.699
9	Fabbre, Santiago Emanuel	32.517.230
10	Fernandez, Santiago Dino	31.072.370
11	Franco, Sergio Arturo	16.453.587
12	Gabriel, Paul Gustavo	14.322.493
13	Gallardo, Mariel Elisabet	17.710.596
14	Godoy Mangues, Leylen Alejandrina	29.447.934
15	Guanca, Fernanda Marianela	24.804.842
16	La Rosa, María Teresa	92.715.969
17	Leibovich, Mariano Damian	22.285.066
18	Lemoine, María Eugenia	26.250.329
19	Lorente, Ignacio Juan Manuel	20.425.295
20	Lovagnini, Juan Martin	35.203.319
21	Luldn, Daniela María	34.982.538
22	Maiocco, Laura Vanesa	29.247.638
23	Olivera Herbas, Rocio Daniela	36.140.046
24	Ramundo, Verónica Irene	22.549.302
25	Raspagliesi, Sauto Ezequiel	32.919.962
26	Rojas, Gladys Beatriz	20.746.178
27	Romero Cahué, Paula	30.334.226
28	Ruiz Morales, Ana Laura	30.795.586
29	Salvatierra, María Martina	35.344.124
30	Santamarina Montes, Gimena Carolina	24.367.162
31	Skerlak, Carlos Alberto	16.044.781
32	Tarifa, Leandro	31.492.558
33	Ulke, Guillermo Ignacio	23.553.025
34	Vanoli, María Agustina	31.050.277

35	Vasquez, Julieta	27.537.611
36	Vega Acuña, Giuliana Alejandra	93.879.939

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1224/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de Inscripción

ANEXO B

Postulantes no admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Ramundo Verónica Irene	22.549.302

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017. Año de las Energías Renovables"

Concurso público abierto de antecedentes y oposición.
(Resolución Nº 1224/CDNNYA/17)

Acta de Cierre del período de inscripción

ANEXO C

Postulantes admitidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Alisio, Ana Teresa	26.576.010
2	Arjona, Carolina Edith	28.890.984
3	Avalos, Roxana Alejandra	26.114.615
4	Bonazzi, Mariana Patricia	14.433.578
5	Calvo, Stephany Emilce	33.149.541
6	Cambero, Andrea Mariel	32.069.258
7	Chicata Lopez, Fiorella Sabrina	29.904.145
8	Cordova Nogales, Rosio Giovana	92.924.699
9	Fabbre, Santiago Emanuel	32.517.230
10	Fernandez, Santiago Dino	31.072.370
11	Franco, Sergio Arturo	16.453.587
12	Gabriel, Paul Gustavo	14.322.493
13	Gallardo, Mariel Elisabet	17.710.596
14	Godoy Mangues, Leylen Alejandrina	29.447.934
15	Guanca, Fernanda Marianela	24.804.842
16	La Rosa, María Teresa	92.715.969
17	Leibovich, Mariano Damian	22.285.066
18	Lemoine, María Eugenia	26.250.329
19	Lorente, Ignacio Juan Manuel	20.425.295
20	Lovagnini, Juan Martin	35.203.319
21	Lulkin, Daniela María	34.982.538
22	Maiocco, Laura Vanesa	29.247.638
23	Olivera Herbas, Rocio Daniela	36.140.046
24	Raspagliesi, Saulo Ezequiel	32.919.962
25	Rojas, Gladys Beatriz	20.746.178
26	Romero Cahue, Paula	30.334.226
27	Ruiz Morales, Ana Laura	30.795.586
28	Salvatierra, María Martina	35.344.124
29	Santamarina Montes, Gimena Carolina	24.367.162
30	Skerlak, Carlos Alberto	16.044.781
31	Tarifa, Leandro	31.492.558
32	Ulke, Guillermo Ignacio	23.553.025
33	Vanoli, María Agustina	31.050.277
34	Vasquez, Julieta	27.537.611

35	Vega Acuña, Giuliana Alejandra	93.879.939